

RESEÑAS

Alfredo L. Fernández

OCDE/OECD. Gestion de L'Enseignement Superieur (Revue du programme sur la Gestion des Etablissements D'Enseignement Superieur) vol. 3, núm. 2, París, julio de 1991, pp. 113-209.

La OCDE/OECD fue creada con la finalidad de promover entre sus miembros, políticas de expansión de la economía y del empleo, así como para incrementar los niveles de vida en sus países afiliados. Además estableció como una de sus finalidades principales que se contribuiría al desarrollo de la economía mundial y de la expansión del comercio internacional.

Con este marco de referencia la OCDE ha desarrollado varios instrumentos que le permitan afrontar los desafíos y expectativas que fueron establecidos desde su creación uno de ellos consiste en la puesta en marcha del programa sobre Gestión de la Educación Superior que es mejor conocido por sus siglas en inglés: IMHE (Institucional Management in Higher Education) Este Programa que fue instituido en 1959 por el CERI (Centro de Investigación e Innovación de la Educación) de la OCDE, tiene como principales objetivos los siguientes: elevar la calidad profesional de la gestión de las IES a través de la investigación, formar cuadros técnicos, intercambiar información y promover la difusión de métodos y técnicas de gestión institucional.

Para dar cumplimiento a los requerimientos de difusión, la OCDE creó una revista internacional sobre el campo de la gestión institucional de la educación superior.

Por la importancia que tiene dicha revista en el medio internacional de la educación superior, y en razón de la calidad de los artículos que presenta, hemos creído conveniente seleccionar el número 2 del año 1991 que contiene tópicos de gran actualidad para nuestro debate nacional. En efecto el contenido de dicha revista presenta un interés especial para la época actual que viven las IES mexicanas, pues el desarrollo de la investigación universitaria y de la evaluación son áreas que han adquirido un nuevo dinamismo en el contexto nacional.

La revista que se reseña aborda dicha problemática a través de once artículos. Siete de los cuales están orientados a la investigación, tres a la evaluación y el último a la prognosis de la educación superior. De estos materiales varios de ellos fueron presentados en la sesión plenaria de la Décima Conferencia General de las instituciones miembros del programa del IMHE. Entre ellos, encontramos uno de Torn Johansson sobre la Comisión HERNES, otro corresponde a Veld sobre las perspectivas de la evaluación en la educación superior y un tercero a George Papadopoulos acerca de los problemas de la educación superior. Asimismo se incluye un reporte de los resultados de la discusión de los tres grupos de trabajo de la Décima Conferencia sobre políticas nacionales, gestión institucional y mejoramiento de la educación.

El resto de los materiales que contiene la revista son similares a los enunciados arriba. Por ello no es equívoco afirmar que este número de la revista es homogéneo en su contenido, pues está dedicado al estudio y discusión de los temas de la calidad, la investigación universitaria, el financiamiento y la evaluación. Además encontraremos que el terreno en el cual gira toda la discusión se refiere a la cooperación e intercambio entre países de la Comunidad Económica Europea.

HJ Hanham, analiza el problema de los recursos para la investigación y la procedencia de éstos. Para abordar dicha problemática, el autor estudia la situación de la investigación en los Estados Unidos, en la Gran Bretaña y en la Comunidad Europea. Respecto al primer país elabora un esbozo de la lógica de la investigación universitaria y su relación con la industria. Ejemplifica estos lazos a través de las investigaciones realizadas en el campo de la antropología que han sido financiadas por la Marina Americana. Y muestra la paradoja del financiamiento estadounidense cuando señala el caso de los recursos que otorga el Ministerio de Defensa a la investigación en el campo de la lingüística, cuando uno de sus principales beneficiarios es el archiconocido pacifista y anarquista Noam Chomsky. En efecto la relación entre universidad y sectores gubernamentales es tan rica y copiosa que se ha formulado una política de corresponsabilidad de gastos y costos de la investigación que se encuentra en el documento A21 y que se regula por la Oficina Federal de Administración y Presupuesto (OMB).

En el caso británico el autor señala que el papel principal del financiamiento de la investigación se hace a través de los Consejos de la investigación, empero todavía no existe una oficina reguladora del presupuesto (como la OMI estadounidense) o un documento de política como el A21. El debate europeo se orienta más hacia la consolidación de una comisión creada ex profeso por la Comunidad Económica Europea para el apoyo de la investigación y que es responsable de establecer las normas del financiamiento. Reconoce el autor que la consolidación de esta iniciativa presenta todavía muchos problemas por resolver, como los siguientes; la diferencia de status entre universidades, la resolución del dilema entre un socio o un “mecenas”, la indisolubilidad de la enseñanza respecto a la investigación (según el modelo fundado por Von Humboldt)

El autor termina expresando que todo el futuro de la industria europea descansa en el éxito que tenga dicha comisión para establecer las normas apropiadas para el financiamiento de la investigación. El artículo de R. E. Hurst se refiere al cálculo de costos de proyectos multinacionales en periodos “plurianuales”. Estos proyectos (de investigación y desarrollo tecnológico (RDT) constituyen el cuadro programático que estimula y aprueba dicha comisión. El autor describe los enfoques metodológicos para calcular los costos, y esboza las reglas que se aplican. Por ejemplo cuando la Comunidad Económica Europea (CEE) participa directamente en un proyecto de investigación realizado a través de un centro de investigación determinado se siguen tres métodos complementarios de financiamiento; el de acciones concertadas, el de acciones con gastos compartidos y de la contribución financiera a programas complementarios. El artículo termina con una crítica a algunos de los procedimientos utilizados hasta la fecha por la CEE y señala las vías para su mejoramiento. Christian Boe aborda el tema de la difusión de los resultados de la investigación. Establece un parangón con lo dicho por Francis Bacon que “el saber es el poder” cuando afirma que “la información es el dinero.” Y esta aseveración sale a colación en razón del financiamiento de la investigación, pues de día a día, lo más importante es formular un proyecto comercial y vendible que tiene “buena idea” para investigarla. El autor cita que en el caso de Alemania existen tantas y tan diversas fuentes de financiamiento para la investigación, que existen “expertos” “dedicados a dar “buenos consejos” sobre el camino a seguir para obtener fondos y recursos para la investigación. Por su parte, Jean-Pierre Contzen aborda el impacto que han tenido las políticas y actividades de la Comunidad Europea en la investigación universitaria.

Cita, como ejemplo, un estudio que se hizo en Francia sobre la movilización de investigadores a instancias de las directrices de la Comunidad, y reporta que se ha logrado reunir a más de mil grupos de investigación en proyectos de la CEE. El autor destaca que de ese total, una gran parte corresponde a investigadores universitarios. En efecto el impacto más visible de la acción “Comunitaria”, es la cooperación entre grupos, instituciones y sectores. Por otra parte mutua se establecen con los Estados Unidos.

El autor señala que los efectos indirectos de la acción comunitaria se observan también en programas de docencia como lo son el COMETT, el ERASMUS y el LINGUA. El autor concluye con un listado de dificultades que habrían de afrontarse en los noventa para mejorar la cooperación en la CEE.

Peter Weightman describe en su artículo los avatares de la puesta en marcha de un programa de investigación en espectrografía con la participación de doce instituciones correspondiente a cinco países europeos. El artículo se compone de dos partes; una dedicada a la descripción del campo de la espectrografía y otra a la descripción de las experiencias que han resultado de la cooperación establecida entre instituciones y países. En particular una parte está dedicada a la intervención de los programas Comunitarios SCIENCE y ESPIRIT en dicha experiencia.

Un hallazgo que encuentra este autor para el buen funcionamiento de la colaboración, se refiere al papel del coordinador, por lo cual recomienda fortalecer dicho rol. Asimismo sugiere que la política financiera sea clara y diligente, para que ayude al coordinador a desempeñar adecuadamente su papel.

Eini Kiiskine presenta en su artículo, el informe que el autor rindió sobre la integración europea en relación a la investigación universitaria. Dicho informe trata principalmente tres puntos; el examen de las modificaciones en la organización de la investigación universitaria en razón de cooperación multinacional, la evaluación de las consecuencias de dichos cambios en la gestión de la educación superior y la ponderación de las estrategias institucionales que se producirán por la integración europea.

El autor reconoce que la cooperación con la industria es fundamental, pero en algunos países (que nos los cita) dicho sector se ha mostrado reacio a enlazarse con la investigación de tipo universitario. Por ello estima conveniente implantar una política de reclutamiento de profesores de excelencia para las plazas académicas que sean cruciales en la vinculación con la industria.

Kells en su artículo aborda el papel de los estímulos en los cambios requeridos por la educación superior y en la evaluación institucional. El autor explica que la necesidad de establecer mecanismos de regulación y de orientación, con el objeto de mejorar la eficacia y la eficiencia, requiere de un sistema de estímulos, que pueden ser de carácter positivo como negativo. El autor establece, en su artículo, las condiciones que se tienen que cumplir para lograr el buen funcionamiento de los sistemas de evaluación. Asimismo el autor afirma que para que los estímulos adquieran su máxima eficacia se requiere del cumplimiento de dos condiciones, a saber: que los administradores y la administración de las universidades acepten también ser evaluados y que el debate sobre los resultados y las recomendaciones sea abierto y muestre claramente los beneficios que se esperan.

Como lo habíamos dicho al inicio de esta reseña Johansson se orienta a describir la experiencia de la Comisión Noruega sobre la enseñanza superior la investigación (Comisión Hernes). Dicha comisión tiene el mandato de examinar los objetivos, las modalidades de organización y el esquema de prioridades de la enseñanza superior dentro de la perspectiva del siglo XX! Además la Comisión se ha encargado de examinar el asunto de la eficacia y la calidad del sistema noruego de educación superior. Con este objeto han llevado el asunto de la calidad a debate en la prensa noruega. El mismo profesor Hernes inquirió a través de un artículo publicado en un cotidiano de gran circulación, sobre el nivel académico de la Universidad de Oslo. La Comisión Hernes cuenta con una posición ventajosa para cumplir su cometido respecto al ministerio del ramo pues esta comisión puede tratar todo de asuntos en forma directa y flexible con las universidades y el resto de las instituciones regionales de educación superior.

La evaluación de los sistemas de educación superior fue uno de los temas analizados en el reporte del IMNE de su Décima Conferencia General. Para lustrar la discusión sostenida en dicha reunión, se presenta una memoria de los resultados principales clasificados en tres temáticas, a saber: repercusiones de la evaluación en las políticas de carácter nacional, gestión institucional de la evaluación y mejoramiento de la educación superior. Muchos de los tópicos debatidos en dicha reunión forman parte de la polémica que sobre educación universitaria ría tienen lugar en México, Al igual que nosotros coinciden que la evaluación es un factor de renovación académica.

Veid en su intervención, en la Décima Conferencia, reitera la importancia de la valoración académica y advierte que un sistema íntegro de evaluación como lo afirmó Kells debe comprender [tres partes: un autoestudio institucional, una evaluación de pares y la aplicación de indicadores de desempeño institucional. En la segunda parte del artículo discute tres escenarios de desarrollo social y educativo y concluye que deben servir para que la universidad prevea sus nuevos compromisos y al mismo tiempo los recree; pues afirma, con cierta preocupación, que el destino de la educación

superior se encuentra entre la dignidad y la tragedia". La revista termina con un artículo del afamado doctor Papadopoulos sobre los problemas de la educación superior. Dicho autor señala que la problemática actual de la universidad, gira alrededor de las siguientes situaciones: se observa un mayor control de la economía sobre la educación superior, por esta razón ha perdido, de alguna manera, significado el enfoque social (demanda social) de la educación, también se notan retrasos en los procesos de renovación de los planes de estudio y los métodos pedagógicos, además se requiere establecer un vínculo estrecho entre disciplinas en materia de investigación y se deben replantear los modelos dominantes de R-D (de tipo industrial) porque no son compatibles con la vocación de las grandes instituciones de educación superior. Asimismo habrá que dar una respuesta adecuada ante las modificaciones de la matrícula, pues la composición ha cambiado notablemente, dado que ahora existe una mayor parte de adultos y de mujeres que en las décadas anteriores, y esto ha repercutido en la elección y oferta de las carreras y de las áreas de estudio, Mas aún se advierte que el dilema del populismo y la excelencia probablemente se resolverá a través de un sistema binario de instituciones: unas de excelencia y otras populares. Concluye el autor afirmando que es indispensable un nuevo contrato social" para la educación superior, o al menos para las cuestiones más espinosas del financiamiento, de la

evaluación, de la determinación de los fines y objetivos de la rentabilidad económica de la educación.

Nos resta por expresar que el contenido de esta revista es sumamente rico pues muestra el proceso de integración de la Comunidad Europea en relación a los problemas de investigación universitaria, de financiamiento, de evaluación, entre otros. Los autores reseñados nos han presentado un cúmulo de experiencias y lecciones tan diversas y valiosas que sería conveniente tomarlas en cuenta para evitar crasos errores, dado que la aprobación del TLC nos introdujo a procesos profundos de integración económica y social entre naciones. Este primer paso marca el inicio hacia el desarrollo de otras modalidades de cooperación, que seguramente involucrarán directamente a la educación y a la investigación universitaria.

En consecuencia la colaboración en materia de investigación universitaria, de financiamiento y de evaluación podría ser una realidad cotidiana entre los países norteamericanos en los años por venir.

REFERENCIAS

H.J Hanham, Le financement de la recherche universitaire; les frais généraux, p 115

R.E Hurst, calcul et gestion du coût des projets de recherche multinationaux, p 122

C. Bode, Programmes de recherche de la communauté européenne Information et influence (ou comment intervenir à Bruxelles), p. 88.

J.P. Contzen, L'intégration européenne et la recherche universitaire, p148

P. Weightman, Recherche Scientifique en collaboration dans un contexte européen en la recherche universitaire: une vue d'ensemble, p168

E. Kiinsten, L'intégration européenne et la recherche universitaire, p 168

H.R Kells, les incitations; Leur rôle Dans les changements envisagés et l'évaluation des universités, p. 173